

## **V FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO**

**Lisboa, 23 y 24 de noviembre de 2009**

### **DECLARACIÓN FINAL**

Los parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Lisboa el 23 y 24 de noviembre de 2009, en ocasión del V Foro Parlamentario Iberoamericano, cuyo tema central es «Innovación y Conocimiento», contando con la presencia de los representantes de dieciséis países, de oradores y de invitados especiales:

**Reconociendo** que la crisis económica y financiera mundial tiene causas muy complejas, con base en problemas estructurales, que presentan nuevos y exigentes desafíos a los responsables políticos;

**Resaltando** que el acceso fácil al crédito y el consecuente elevado nivel de endeudamiento y de consumo, la liquidez orientada a la especulación, la aparición de las denominadas acciones tóxicas, asociada a un mercado inmobiliario de alto riesgo, así como la subida a niveles insostenibles del precio de la energía y de los productos alimenticios contribuyeron a una profunda crisis en la economía real;

**Asumiendo** que la falta de liquidez en la economía real, al afectar a los ciudadanos y empresas, generó desempleo y aumentó los niveles de pobreza mundiales, comprometiendo de esa manera el cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*;

**Destacando** el hecho de que la desaceleración del crecimiento económico está igualmente relacionada con la disminución de la inversión directa extranjera, del envío de remesas y con la crisis de confianza en el sistema bancario y financiero mundial;

**Constatando** que las medidas de lucha contra la crisis económica y financiera mundial llevaron, en un primer momento, al aumento de los déficits públicos nacionales;

**Admitiendo** la existencia de realidades y modelos de desarrollo económico-social distintos en el espacio iberoamericano;

**Destacan** el papel de la innovación y del conocimiento en la construcción de unas coyunturas económicas más estables y de sociedades más cohesionadas en el espacio iberoamericano, generando así ciclos positivos de desarrollo humano.

**Reafirman** la importancia de la cooperación institucional entre los países iberoamericanos y la promoción, a nivel nacional y multilateral, de medidas de naturaleza estructurador que permitan hacer frente a la actual crisis económica y financiera, sin recurrir a medidas de carácter proteccionista, con vistas a un aumento de los niveles de eficiencia de nuestras economías y del bienestar de nuestros conciudadanos.

**Reconocen** la necesidad de adoptar medidas y políticas efectivas que promuevan los niveles de competitividad y de productividad en el espacio iberoamericano, en un contexto económico de la libre competencia.

**Consideran** que la apuesta por la innovación y el conocimiento debe extenderse a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los sectores productivo, social, ambiental y energético, convirtiéndose de esta forma en instrumentos para la creación de mejoras de la eficiencia y de entornos económicos más sanos y resistentes a las crisis económicas y financieras.

**Recuerdan** la necesidad de profundizar la reforma de la arquitectura económico-financiera mundial, con especial atención en el peso y el papel de los países emergentes en las instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

**Subrayan**, igualmente, la importancia de la innovación y del conocimiento como elementos indispensables en la apuesta en energías renovables como forma de reducir, a medio y a largo plazo, la actual dependencia excesiva de las energías fósiles, contribuyendo así a un desarrollo sostenible.

**Resaltan** la contribución de las nuevas tecnologías como instrumento para la construcción de sociedades más justas y equilibradas, incitando a los Gobiernos y Parlamentos del espacio iberoamericano a que potencien su aplicación.

**Incentivan** la utilización de nuevas formas de comunicación, como el gobierno electrónico y los servicios públicos electrónicos, con vistas a reforzar los regímenes democráticos, permitiendo y promoviendo una mayor participación y aproximación entre representados y representantes.

**Los representantes de los Parlamentos Iberoamericanos presentes en el V Foro aprueban y registran las deliberaciones de las mesas de trabajo sobre:**

## 1. Cooperación iberoamericana

Los participantes que integran la mesa de trabajo, cuyo tema central es «Cooperación Iberoamericana»:

**Reafirmando** el papel que las relaciones interparlamentarias pueden desempeñar en el ámbito de la cooperación iberoamericana, afrontándola como un apoyo fundamental al desarrollo sostenible;

**Fomentando** la confianza puesta en la «Innovación y Conocimiento» como presupuestos esenciales de la cooperación iberoamericana, lo que facilitará que se conviertan en proyectos sostenibles y eficaces respondiendo, al mismo tiempo, a los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*;

**Apoyando** el programa «Iberoamérica Innova» cuyo principal objetivo debe ser favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el desarrollo económico y la equidad social;

**Reforzando** los principios determinados por la Convención de Bariloche, como instrumento de perfeccionamiento de los mecanismos de cooperación y reflejo de la solidaridad iberoamericana;

**Considerando** que la integración regional permite la realización de acciones específicas que se traducen en resultados concretos y contribuyen al bienestar de la población en los ámbitos de la educación y cultura, la cohesión social, la economía y las tecnologías;

**Manifestando** la convicción de que la cooperación se ejecuta favoreciendo la construcción de una Comunidad Iberoamericana eficaz que valora el diálogo político, la participación de los ciudadanos y el progreso social.

Deciden:

**Realzar** el papel de los Parlamentos nacionales, tanto en su función de supervisión de los acuerdos internacionales de cooperación como en su papel de agentes promotores de dicha cooperación.

**Apoyar** el desarrollo de la cooperación iberoamericana sobre la base de los principios del diálogo, la solidaridad, la defensa de los derechos humanos y la democracia.

**Incentivar** la coordinación de programas de cooperación que favorezcan la participación de los ciudadanos en la construcción de un espacio económico, social y cultural más cohesionado en las regiones iberoamericanas.

**Estimular** la calidad de la ejecución correcta y eficaz de los programas, iniciativas y proyectos aprobados en las sucesivas Cumbres iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno que se traducirán en acciones concretas beneficiosas para toda la Comunidad.

**Apelar** a la creación de asociaciones público-privadas a fin de garantizar la continuidad de los programas ya existentes, así como posibilitar la planificación y realización de otros programas e iniciativas que carecen de la financiación necesaria para su ejecución.

**Incitar** al estudio de algunas experiencias consideradas *Buenas Prácticas* por parte de los países iberoamericanos. En particular, seleccionando las experiencias de mayor éxito en función de los resultados obtenidos y de los procedimientos que afectan al inicio y la ejecución de la acción de cooperación.

**Defender** la construcción de un *Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas* que resulte en una cooperación horizontal, triangular y sur-sur más eficaz.

**Promover** formas de intercambio y cooperación a fin de combatir y prestar atención a la inseguridad pública y la actividad criminal.

**Instar** a los Parlamentos integrantes de este foro iberoamericano a ratificar el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

**Manifestar** el compromiso con los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, principal instrumento de la comunidad internacional en la lucha contra la pobreza. Reiterar que la crisis económica mundial no puede ser la excusa para el incumplimiento de dichos objetivos.

## 2. Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio de los Parlamentos modernos

Los participantes que integran la Mesa de Trabajo subordinada al tema «Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio de los Parlamentos modernos»:

**Considerando** que el concepto de una sociedad global de información supone la convergencia de actores, tanto nacionales como internacionales, para promover los valores democráticos de apertura y equidad;

**Constatando** que todas las instituciones parlamentarias son diferentes y tienen sus propias raíces en las costumbres y en las tradiciones formadas por la historia y por la cultura pero que, simultáneamente, todas presentan los mismos desafíos y persiguen los mismos objetivos y que las cuestiones y los problemas que se les plantean son específicos y característicos de su propio contexto singular y complejo;

**Sabiendo** que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) facilitan que se comparta el conocimiento entre los pueblos y que, en los Parlamentos, se desarrollan bajo una filosofía de prestar el máximo servicio en el mínimo tiempo posible y con el coste más reducido;

**Asumiendo** que una cooperación y colaboración extra en diversas áreas puede acelerar el progreso en el uso de las nuevas tecnologías al servicio de los procesos parlamentarios y en el papel del Parlamento en el seno de la sociedad de información;

**Reconociendo** que las TIC no constituyen por sí mismas una panacea, sino herramientas, mecanismos y oportunidades esenciales para la aproximación de los Parlamentos al ciudadano, pudiendo contribuir su utilización al refuerzo de la representación, en la medida en que constituyen un instrumento muy útil en el fortalecimiento de la participación del ciudadano en la vida política;

**Señalando** que las TIC, puestas al servicio del desarrollo, tienen el potencial de mejorar progresivamente la forma en la que actúan los Parlamentos y los parlamentarios, así como sus funciones representativas, pudiendo aumentar la eficiencia administrativa de la institución, mejorar el acceso y diseminación de la información y aumentar la interacción entre los Parlamentos y los parlamentarios con los ciudadanos;

**Reconociendo** la multiplicidad de restricciones y de obstáculos de orden financiero, económico y social que obstaculizan la utilización de las TIC en las sociedades en desarrollo, debido a la insuficiencia de los recursos financieros para asegurar las enormes inversiones requeridas en estos ámbitos, a la escasez de la demanda de estos servicios provocada por el bajo poder de compra y bajo nivel de los rendimientos, y al coste creciente de los servicios ofrecidos por las TIC;

**Declarando** la necesidad de colmatar el foso provocado por el retraso económico y social que sufren los países en desarrollo y el impacto que puede provocar la evolución extremadamente rápida de las TIC en el agravamiento de ese foso;

**Destacando** que la expansión de las TIC, intermediaria de la innovación y conocimiento, aporta nuevos retos al evolucionar desde el estado de «diseminación de la información» al de la era de la «comunicación digital»;

Deciden:

**Apelar** a los Parlamentos y a sus miembros para que utilicen plenamente las TIC:

- para que mejoren la racionalidad, la eficacia y la transparencia de sus actividades y se comuniquen mejor con los ciudadanos, reforzando su participación en la decisión política;
- para que desarrollen las relaciones y la cooperación interparlamentarias a nivel bilateral y multilateral y reforzar, así, la democracia y la diplomacia parlamentaria.

**Seguir** explorando las posibilidades de utilización de las TIC, permitiendo la motivación de los ciudadanos y de la sociedad civil y adoptando las que se muestren más útiles para soportar una interacción fructífera entre el Parlamento y el público.

**Pugnar** por una colaboración a todos los niveles entre los Parlamentos, entre especialistas de las TIC y los servicios responsables, para permitir que se compartan los recursos, las buenas prácticas y los conocimientos especializados.

**Crear** sitios en la Web de fácil acceso y amenos, precisos y actualizados diariamente, que proporcionen un panorama completo y comprensible de las actividades parlamentarias, ofrezcan formatos y canales de accesos múltiples y que proporcionen una gama completa de contenidos institucionales y legislativos.

**Divulgar** digitalmente los documentos legislativos bajo formatos que permitan el acceso a un amplio número de ciudadanos y favorezcan la constitución de una fuente de información legislativa completa que pueda ser compartida por otros.

**Instaurar** un diálogo global sobre la utilización de estándares abiertos para documentación en los Parlamentos de forma que se permita ampliar la interoperatividad entre diferentes sistemas legislativos y establecer una base de datos global de conocimientos legislativos.

**Velar** por una gestión firme, por parte de los Secretarios Generales y otros responsables, del proceso de innovación de forma que se asegure que los recursos se distribuyen de forma adecuada y que los proyectos de las TIC se desarrollan de forma continua.

**Alentar** al Foro para que cree las condiciones favorables para la promoción de las TIC al servicio de los Parlamentos, de forma que:

- la utilización reflexiva de las TIC impida toda y cualquier discriminación debiendo todas las iniciativas respetar y promover la diversidad lingüística y cultural;
- se estimule a los Parlamentos para que inviertan en la adquisición de conocimientos, en la consultoría y en la asistencia en el dominio de las TIC para la profundización de la democracia parlamentaria;

- se intensifique la cooperación interparlamentaria de forma que los Parlamentos de los países en desarrollo puedan obtener el máximo provecho de las TIC, gracias a los programas de asistencia técnica.

**Recomendar** la creación de una plataforma electrónica del Foro concomitante a la implementación de una red de corresponsales en el seno de los Parlamentos miembros del Foro.

### 3. Cooperación técnica interparlamentaria iberoamericana

Los participantes que componen la Mesa de Trabajo subordinada al tema «Cooperación Técnica Interparlamentaria Iberoamericana»:

**Considerando** la relevancia que asume en el espacio iberoamericano el tema «Innovación y Conocimiento» en el proceso de integración y de compartir informaciones sobre culturas y mercados, y su análisis en el marco de la institución parlamentaria;

**Conscientes** de que el fortalecimiento institucional permanente contribuye a la consolidación del proceso legislativo y al equilibrio político y técnico inherentes a la actividad parlamentaria;

**Considerando** que la relación entre la cooperación interparlamentaria y la calidad de la legislación y la aproximación de los Parlamentos a los ciudadanos contribuye al desarrollo del proceso democrático del espacio iberoamericano;

**Conscientes** de que los intercambios y la cooperación a nivel parlamentario pueden contribuir al refuerzo del conocimiento mutuo y a la aproximación entre los pueblos del espacio iberoamericano;

**Apreciando que resulta necesario incentivar** la participación ciudadana en las iniciativas legislativas a través de medios que hagan viables consultas, opiniones y sugerencias; a efectos de enriquecer el instrumento legislativo y cuantificar su potencial impacto.

**Estimando** que resulta conveniente establecer procedimientos de integración legislativa que permitan obtener legislación comparada en diversas temáticas de interés tales como tributarias, penales, ambientales, entre otras.

**Convencidos** de que las relaciones interparlamentarias se basan en los principios de igualdad, reciprocidad, beneficios mutuos y respeto por la independencia de los Parlamentos nacionales;

**Constatando** que la adaptación de la institución parlamentaria a las nuevas realidades en el espacio iberoamericano se consigue innovando, a través de la introducción de nuevas metodologías para compartir, gestionar y divulgar el conocimiento;

Deciden:

**Reforzar** el estrechamiento de las relaciones interparlamentarias, profundizando los niveles de



contacto puntual o regular, formal o informal, y procediendo al intercambio de experiencias y de conocimientos.

**Impulsar** la realización de iniciativas comunes a través de la reciprocidad de Delegaciones parlamentarias; del intercambio de documentos y de textos legislativos; del examen de temas relativos al espacio iberoamericano y a la actualidad internacional, en el ámbito de las comisiones parlamentarias; de grupos parlamentarios de amistad; de la participación en coloquios y de la utilización de plataformas técnicas con acceso a los sistemas electrónicos actuales.

**Promover**, en el contexto de la vertiente político-parlamentaria, la elaboración de Protocolos de cooperación, bilateral y multilateral, respetando la autonomía y el papel que desempeña cada Parlamento en el respectivo sistema constitucional y Programas de cooperación que, a través de las Administraciones parlamentarias hagan operativas las orientaciones expresadas en los primeros, recurriendo a la elaboración de proyectos y de guías de buenas prácticas.

**Resaltar** la importancia de dotar a los Parlamentos de los medios técnicos que permitan mejorar la capacidad de gestión de las respectivas Administraciones, a través de la modernización de sus estructuras propias, introduciendo ajustes en los procedimientos administrativos, organizativos, presupuestarios e informáticos y también en las guías de buenas prácticas.

**Proponer**, en el marco de los presupuestos de los Parlamentos nacionales, el refuerzo de las partidas destinadas a la cooperación técnica interparlamentaria, destacando los proyectos que supongan la implementación de nuevas estructuras tecnológicas e informáticas (plataforma electrónica, redes de expertos y acceso a bases de datos) y a la utilización de Internet.

**Instar** a la inclusión en los proyectos de cooperación técnica de una plataforma electrónica entre los Parlamentos iberoamericanos para intercambio de información, investigación y documentación integrada en una estrategia orientada a la mejoría de la capacitación técnica de los recursos humanos afectos a los Parlamentos.

**Incentivar** el intercambio periódico de misiones de estudio para funcionarios parlamentarios, en el ámbito de las competencias específicas inherentes al funcionamiento de los Parlamentos y en la perspectiva del proceso continuo de formación.

**Reconocer** que la componente técnica de la cooperación interparlamentaria, que tiene capacidad para generar sinergias, constituye un vector determinante como parte activa en los procesos de innovación a incorporar en los trabajos parlamentarios, y que contribuye a la calidad de la legislación y a la evaluación del impacto de las medidas adoptadas.

**Proponer** la creación de un espacio de consulta, que integre la legislación de diversas áreas temáticas y permita obtener la legislación comparada de los países iberoamericanos.

**Propiciar** la creación de organismos de interacción ciudadana que permitan la consulta legislativa y la generación de propuestas y sugerencias acerca de los proyectos legislativos o necesidad de cambio de las leyes existentes.



Finalmente, concluidos sus trabajos, los parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, presentes en el V Foro Parlamentario Iberoamericano:

- Expresan el deseo de que se restablezca la normalidad democrática y constitucional de Honduras y se encuentre una solución pacífica negociada para la actual crisis política, basada en el diálogo y el respeto de los derechos humanos.
- Exhortan a los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana, en la ciudad de Estoril, a que tengan en cuenta las actuales Conclusiones, que les presentará el Presidente del V Foro, Presidente de la Asamblea de la República de Portugal, Jaime Gama.
- Agradecen al Congreso de la Nación Argentina por su disponibilidad para la celebración del VI Foro Parlamentario Iberoamericano en 2010.